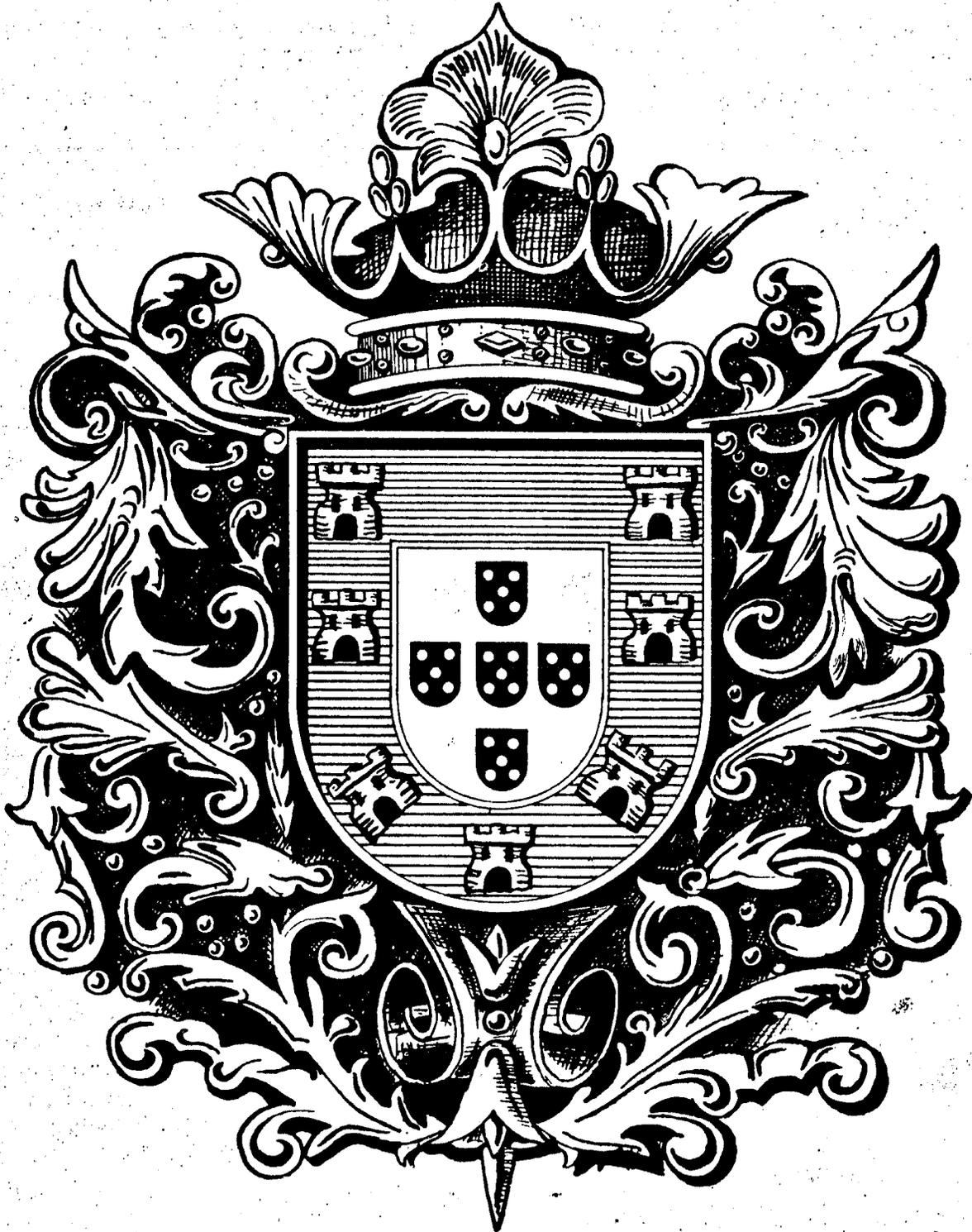


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

---



Año XLVII

Número 2.386

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1972

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00 » »
Suscripción-Anuncio .....	75'00 » »
Publicidad General .....	2'00 » línea
Ejemplares sueltos .....	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 14 de Junio de 1972.

### Acta Anterior

Aprobarla por unanimidad.

### Asuntos sobre la Mesa

Dejar nuevamente sobre la Mesa expediente para provisión y transformación de plazas en la Brigada de Conservación.

### Comisión Tercera

Conceder el reingreso al servicio activo al Guardia Municipal en situación de excedente voluntario, don Andrés Blasco Laso.

### Comisión Quinta

Conceder licencia a don Emilio Reina González, para instalar un kiosco para la venta de cervezas y refrescos en los Jardines del Capitán Ramos.

Aprobar presupuesto de 17.800 pesetas, para limpieza de la Playa de la Peña.

Conceder subvención de 6.000 pesetas, para ayuda de gastos de celebración de una verbena, organizada por los vecinos de la Bda. del General Sanjurjo, con motivo de la festividad de Santiago Apóstol.

Conceder permiso a don Gabriel Jiménez Gómez, para la venta de productos de la firma Avidesa, en un kiosco situado en la Barriada Pedro Lamata.

### Comisión Sexta

Facultar al señor Arquitecto Municipal para solicitar de las Casas suministradoras que estime, pre-

supuestos para adquisición de material eficiente y moderno con destino al Parque de Bomberos.

### Comisión Séptima

Conceder autorización a la Empresa concesionaria de los cines de verano Terraza el Cortijo y Terraza Astoria, para adosar pantallas sobre los proyectores de alumbrado público, para impedir el resplandor sobre las de los cines.

### Secretaría

Adjudicar a don Enrique Villen Valverde, en nombre de Iluminaciones Ximenes, los trabajos de instalación eléctrica ornamental de las calles de la Ciudad y del Real de la Feria, con motivo de las próximas Fiestas Patronales.

### Arquitecto

Aprobar certificación única de los trabajos de reparación del pasomano de la escalera de acceso a la Playa del Chorrillo, importante 1.200 pesetas.

### Oficios

Darse por enterada de escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en relación con la inclusión en Planes Provinciales, de determinados proyectos de obras, para 1974.

Darse por enterada de comunicación del Coordinador del Concurso «La Maja Internacional», dando las gracias por las atenciones recibidas en nuestra ciudad, en ocasión de la celebración del Certámen para elegir la «Maja de España 1972».

### Cuentas

Aprobar relación de gastos originados con motivo del vino ofrecido al Consejo Sindical de Banca, por importe de 37.767 pesetas.

### Asuntos de Urgencia

Conceder a don Fructuoso Pérez Alderete, licencia de apertura de un establecimiento para la

venta de confecciones, en General Serrano Orive número 1.

Aprobar proyecto y presupuesto ascendente a 725.617,44 pesetas, para obras de adaptación para escuelas, de los locales números 10, 11 y 13 de la Barriada »José Zurrón».

Prestar conformidad al contenido íntegro del informe del señor Secretario General, en expediente relacionado con proyecto de levantamiento fotográfico de Ceuta y su término municipal.

La sesión terminó a las 14 horas.

Ceuta, 16 de Junio de 1972.

El Secretario actal.,

V.º B.º  
El Alcalde,

325

## JUZGADO DE INSTRUCCION

### Cédula de Citación

De orden del señor Juez Instructor del expediente que se incoa al Policía Municipal, don Ricardo Pérez Vázquez, por incomparecencia al servicio y en ignorado paradero, se ha acordado citar al señor Pérez Vázquez para que comparezca en este Juzgado de Instrucción, sito en el Palacio Municipal, el día 5 de julio próximo, a las 9 de la mañana.

Lo que se hace público en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la ciudad, significando, caso de no comparecencia, que el expediente en cuestión seguirá el procedimiento por los trámites legales.

Ceuta, 28 de junio de 1972.

El Juez Instructor,  
Teodosio Vargas Machuca

326

## EDICTO

*El Alcalde accidental de esta ciudad.*

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don José Molina Miras en representación de Sociedad Petrolífera Española Shell, S. A., permiso para instalar un depósito de 10.000 litros para Gasolina Super, en la Estación de Suministro de Carburantes, en carre-

tera de Tetuán a la salida del Puente Nuestra Señora de Africa.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 21 de junio de 1972.

Fdo: Jaime Alsina Rodríguez.

327

## Delegación del Gobierno Ceuta

### Tercio Duque de Alba II de La Legión

#### Juzgado de Instrucción

### REQUISITORIA

HIDALGO LEON JOSE LUIS, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Ceuta, de estado civil soltero, de 37 años de edad, de profesión Tipógrafo, cuyas señas particulares son: Estatura 1.710 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poblada, color sano, frente despejada, encartado en Causa s/n., por los supuestos delitos de DESERCIÓN y APROPIACIÓN INDEBIDA, comparecerá en el término de VEINTE DIAS, ante don Manuel de Vierna Morazo, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la Busca y Captura del ditado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, veintiuno de junio de mil novecientos setenta y dos.

El Capitán Juez Instructor,  
Manuel de Vierna Morazo.

Cor

J  
ría A  
años  
tero,  
al pel  
boca  
prod  
proce  
delito  
rá en  
cha c  
ante  
te de  
Even  
de se  
la bu  
pues

y de  
do e  
Cha  
metr  
rect  
te a  
ñas  
nún  
mie  
QU  
ción  
Der  
Juez  
Pla  
do

328

## Comandancia General de Ceuta

### Juzgado Militar Eventual - Ceuta

#### REQUISITORIA

JOSE PALAU ESCOBAR, hijo de José y de María Antonia, natural y vecino de Valencia, de 30 años de edad, de profesión mecánico, de estado soltero, de estatura 1,680 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, como señas particulares ninguna, procesado en la Causa núm. 110/72 por un presunto delito de «Quebrantamiento de Prisión», comparecerá en el término de QUINCE DIAS a partir de la fecha de la publicación de la presente Requisitoria, ante el señor don Demetrio Revert Silva, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado

Dado en Ceuta a 21 de junio de 1972.

El Comandante Juez Instructor,  
Demetrio Revert Silva.

329

#### Requisitoria

RAMON GALLEGO GARRIDO, hijo de Ramón y de Juana, natural de Castalla S. (Jaén), vecindado en Barcelona, de 23 años de edad, de profesión Chapista, de estado soltero, de estatura 1.680 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, como señas particulares ninguna, procesado en la Causa núm. 110/72, por un presunto delito de «Quebrantamiento de Prisión», comparecerá en el término de QUINCE DIAS, a partir de la fecha de la publicación de la presente Requisitoria, ante el señor don Demetrio Revert Silva, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares,

la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a 21 de junio de 1972.

El Comandante Juez Instructor,  
Demetrio Revert Silva.

330

#### Requisitoria

ANTONIO ORTIZ MARTNEZ, hijo de Tadeo y de Mercedes, natural de Cantora (Almería), vecindado en Alcaver (Tarragona), de 21 años de edad, de profesión cocinero, de estado soltero, de estatura 1,760 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, como señas particulares ninguna, procesado en la Causa núm. 110/72, por un presunto delito de «Contra los deberes del centinela», comparecerá en el término de QUINCE DIAS a partir de la fecha de la publicación de la presente Requisitoria, ante el señor don Demetrio Revert Silva, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Ceuta bajo el apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a 21 de junio de 1972.

El Comandante Juez Instructor,  
Demetrio Revert Silva.

331

#### REQUISITORIA

MIGUEL ALVAREZ FERNANDEZ, hijo de Miguel y de Concepción, natural de Casablanca (Marruecos), de 30 años de edad, nacido el día 18 de Enero de 1942, domiciliado últimamente en Francia, declarado Prófugo por faltar a concentración e incorporación para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de QUINCE DIAS a partir de la fecha de publicación de la presente Requisitoria, ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, que le instruye el Expediente Judicial número 86/72, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a 22 de junio de 1972.

El Comandante Juez Instructor,  
Demetrio Revert Silva.

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Administración de Tributos

### Rendimientos del Trabajo Personal (ARTISTAS)

El Artículo 80 de la Ley de Procedimientos de 17 de Julio de 1958 dispone que, cuando sea desconocido el interesado en un procedimiento la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

En dicha situación se encuentran los Contribuyentes que a continuación se expresan, por el concepto del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, Juntas de Evaluación Global, Ambito Regional, Profesión Artistas de Baile, (Ep. 273/274) y Ejercicio de 1969, los cuales son desconocidos en el Domicilio que se expresa.

Nombre y Apellidos, doña Juana Belmonte Fuentes; Profesión, Artista Baile; Domicilio, Canalejas, 3. Ceuta; Cantidad a ingresar, 3.850 ptas.

Lo que se comunica para conocimiento de la citada Profesional, significándole que el ingreso de la antedicha cantidad relacionada, se hará efectiva en los plazos siguientes:

Si la publicación del presente Edicto se efectúa entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior y si se efectúa entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra esta Liquidación podrá interponerse recurso previo de reposición en el plazo de OCHO DIAS, y dirigido al señor Administrador de Tributos o reclamación económico-administrativa en el plazo de QUINCE DIAS ante el Tribunal Económico-administrativo provincial y dirigido al Ilmo. señor Presidente, ambos a partir del día siguiente a la publicación de la presente.

Dichos Recursos no interrumpen el plazo para ingreso de la liquidación correspondiente.

Ceuta, 21 de junio de 1972.

El Delegado de Hacienda,  
Fdo: Ildefonso Prieto Caro

## Tribunal de Contrabando

### Anuncio de Subasta

El día 4 de julio de 1972 a las diez horas, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, Tribunal de Contrabando, la venta en pública subasta de varios lotes de géneros, bebidas, vehículos, etc., procedentes de comiso por infracciones de la vigente Ley de Contrabando.

La composición de los diversos lotes y demás detalles se encuentran expuestos en el Tablón de Anuncios de dicha Delegación. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, voz pública y los del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás gravámenes que afecten a los géneros subastados.

Ceuta 26 de junio de 1972.

El Secretario del Tribunal,  
Fdo: A. Alonso Castro.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,  
Fdo: Ildefonso Prieto Caro.

## Ministerio de Obras Públicas

### Junta del Puerto de Ceuta

### ANUNCIO

Don Sjoerd Herman Kamminga, en nombre y representación de Sociedad Petrolífera Española Shell, S. A., como Presidente del Consejo de Administración de la misma solicita autorización para llevar a cabo las obras comprendidas en el Proyecto reformado de Estación de Suministros de Combustibles Líquidos en el Puerto de Ceuta.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamentos para su ejecución y Ley de 20 de Mayo de 1932 se abre información pública por un plazo de Treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, dentro del citado plazo, en las oficinas de la Direc-



subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—No han sido presentados por el deudor los títulos de propiedad de las fincas, ni han sido supli da previamente la falta de los mismos.

5.º—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Ceuta a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.

José Villar Padín.

M. L. Martínez.

338

## EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta.

### HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante mi el Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario núm. 5-1968, por delito contra la salud pública, contra Mohamed Abderrahamán Tensamani y dos más, en la cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el vehículo marca Opel, matrícula 4123-19, por primera vez y término de ocho días:

Dicho vehículo ha sido tasado en la cantidad de dieciocho mil pesetas. Esta primera subasta tendrá lugar el día catorce de Julio a las doce horas en la Sala de audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de dieciocho mil pesetas, en la que el expresado vehículo aparece valorado.

2.º—No se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta primera subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de ti-

po para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—El expresado vehículo objeto de esta subasta se encuentra depositado en el Muelle Alfau, de esta ciudad, donde podrá ser examinado por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y dos.

El Magistrado Juez,  
José Villar Padín.

El Secretario Judicial,  
Ilegible.

339

## Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por don José Marín Acante, que goza del beneficio de pobreza, contra supuestos herederos de doña Manuela Prado Rodríguez y doña Maruja Prado Rodríguez, desconociéndose el domicilio de esta, en los que con esta fecha ha sido acordado emplazar a doña Maruja Prado Rodríguez, para que en el término de nueve días y cinco más que se la concede en razón a la distancia, comparezca en autos personándose en forma, significándola que en Secretaría están a su disposición las copias simples de la demanda y documentos, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario Judicial p. s.  
M. L. Martínez.

340

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 683 de 1971 sobre imprudencia ha acordado notificar a Mohamed Alami, casado, comerciante, hijo de Basi y de Tamo, natural de Tushzout, vecino de Rabat, calle Sarkauen núm. 1 la sentencia dictada con fecha diecisiete de junio actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia apelada, con la modificación de que la responsabilidad civil declarada y a cargo

de quienes se establece en la resolución, deberá ser incrementada en la cantidad de veintidos mil pesetas en concepto de asistencia a la lesionada durante el tiempo que estuvo impedida para sus ocupaciones habituales, declarando de oficio las costas de esta instancia.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 20 de junio de 1972.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

341

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 270 de 1972 sobre hurto contra Mohamed Buselhan Holti, de 16 años, hijo de Buselhan y Fatima, natural y vecino de Castillejos (Marruecos), cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de junio de 1972.

El Juez Municipal,  
Antonio Jiménez Velasco.

El Secretario  
Enrique Ugedo.

342

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas núm. 270 de 1972 sobre hurto, contra Mohamed Buselhan Solti, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treintinueve y doscientas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 17 de junio de 1972.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

343

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 27 de 1972 sobre lesiones contra Abdel-lah Mohamed Chuli, de 27 años, casado, hijo de Mohamed y Rahama, natural de Telata de Reinasa, marinero, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de junio de 1972.

El Juez Municipal,  
Antonio Jiménez Velasco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

344

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 27 de 1972 sobre lesiones, contra Abdelha Mohamed Chuli, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y nueve y doscientas veinte, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 17 de junio de 1972.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

345

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 309 de 1972 sobre lesiones contra Ahmed Kebir Ahmed, de 26 años, soltero, sin profesión, hijo de Kebir y Rahama, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de junio de 1972.

El Juez Municipal, Antonio Jiménez Velasco. El Secretario, Enrique Ugedo.

346

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 309 de 1972 sobre lesiones, contra Ahmed Kebir Ahmed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treintinueve y doscientas veinte, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 17 de junio de 1972.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

347

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas núm. 369 de 1972 sobre desobediencia, ha acordado notificar a Abboud Lkhdar Mohamed, soltero, morinero, de 26 años, hijo de Mohamed y Yamina, domiciliado en Casablanca, calle Marrakech, número 24, la sentencia dictada con fecha diecinueve de junio actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abboud Lkhdar Mohamed, como autor de una falta de desobediencia a la pena de quinientas pesetas de multa, reprensión privada y costas.—Caso de impago de la multa sufrirá el arresto supletorio de tres días, abonándosele el día que ha estado detenido.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 19 de junio de 1972.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas núm. 375 de 1972 sobre hurto frustrado, ha acordado notificar a Selam Abselam Yelul natural y vecino de Tetuán y a Ahmed Abselam Saheri, natural y vecino de Nador, de 30 años, casado, jornalero, hijo de Abselam y Fatma, la sentencia dictada con fecha veinte de junio actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ahmed Abselam Saheri, como autor de una falta de hurto frustrado a la pena de dos días de arresto menor y pago de costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los dos días que ha estado detenido por este hecho.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 20 de junio de 1972.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

349

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 218 de 1972 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Hassan Fenasi, natural de Nador, casado, funcionario, vecino de Tetuán en calle Hospital Real, la sentencia dictada con fecha diecinueve de junio actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Hassan Fenasi, como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños, a la pena de multa de trescientas pesetas, a que indemnice a don Miguel Pulido Domínguez en la suma de cuatro mil quince pesetas; a Don José Santos Naranjos en tres mil quinientas ochenta pesetas y a don Juan Chaves Rojas en tres mil quinientas pesetas y pago de costas.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores, que responde de la carta verde 127.972 por exhorto al Juzgado Municipal Decano de los de Madrid y al acusado por cédula inserta en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 19 de junio de 1972.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.



# CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**



MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



## OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

## COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas  
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos  
los impositores.

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**FRANQUISMO**

*Sr. D.*.....

.....  
.....